

ORD. N° 43 /

ANT.: Ord. N°9001 (30.12.24) de Serviu Valparaíso que Solicita resolución que ratifica adquisiciones aprobadas el 2024 para gasto presupuesto 2025 por Glosa 08.

MAT.: Informa sobre tramitación de Resolución Exenta de criterios y aspectos operativos de la Glosa 08 2025 y la ratificación de terrenos aprobados en 2024 por la Mesa Nacional de Suelo.

SANTIAGO, 30 ENE 2025

A: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

**DE: VICENTE BURGOS SALAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)**

Junto con saludar, se acusa recibo de cartera de terrenos aprobados por la Mesa Nacional de Suelo en 2024 y que, como Ud. sabe, no fueron adquiridos en dicho periodo presupuestario y mantienen las mismas condiciones bajo las cuales fueron autorizados.

Asimismo, se informa que mediante el Ord. N°648 de fecha 27.12.2024, esta División solicitó a la División Jurídica la tramitación de la Resolución Exenta que aprueba criterios y aspectos operativos para la ejecución de estudios preliminares y adquisición de terrenos, según lo dispuesto en la Glosa 08 del capítulo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Ley n°21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, encontrándose actualmente en tramitación.

Una vez que dicha Resolución haya sido tramitada en la DIPRES, el MINVU enviará la Resolución Exenta que autorice al SERVIU a destinar recursos de conformidad a la Glosa 08, con cargo al 10% de los recursos dispuestos en el año 2025 para la adquisición de terrenos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda imputable al subtítulo 33, de los terrenos aprobados por la Mesa Nacional de Suelo en 2024 y ratificados en 2025 según disponibilidad presupuestaria.

Se despide atentamente,


VICENTE BURGOS SALAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
SUBSECRETARIO(S)


MDK/IMC

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario
2. DPH
3. DITEC
4. DIJUR
5. DDU
6. DIFIN
7. Gabinete Ministro V y U.
8. Gabinete Subsecretaria V y U.
9. Oficina de Partes y Archivo